

7.—Apertura de proposiciones.—La apertura de proposiciones y propuesta de adjudicación será efectuada por la comisión de compras.

Mérida, 7 de febrero de 1990.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCION de 26 de enero de 1990, de la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre adjudicación de las obras de «Acondicionamiento de los accesos al puente sobre el Arroyo Corral Alto y el badén sobre el Arroyo Herrera (Cáceres)».

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «Acondicionamiento de los accesos al puente sobre el Arroyo Corral Alto y el badén sobre el Arroyo Herrera (Cáceres)» a la Empresa Pedro Rodríguez Santano en la cantidad de dos millones setecientas noventa y dos mil veintitrés pesetas (2.792.023 pesetas) que representa un coeficiente de adjudicación de 1,00000000 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 26 de enero de 1990.

El Jefe del SEREA,
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO
DE AMEZUA

RESOLUCION de 31 de enero de 1990, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Lagar de Iglesias» del término municipal de Cáceres.

Vistos los informes preceptivos emitidos por el Servicio de Producción y Sanidad Animal, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio Comarcal de Cáceres, previstas en la legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero, punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el Título de «Granja de

Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Lagar de Iglesia», propiedad de don Gabino Uribarri Murillo situada en el término municipal de Cáceres, que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el número provincial 10/370010.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

RESOLUCION de 1 de febrero de 1990, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «La Cerca» del término municipal de Arroyo de la Luz (Cáceres).

Vistos los informes preceptivos emitidos por el Servicio de Producción y Sanidad Animal, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio Comarcal de Sanidad Animal de Cáceres, previstas en la legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero, punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el Título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «La Cerca», propiedad de don Jesús Carrero Carrero, situada en el término municipal de Arroyo de la Luz (Cáceres), que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el número provincial 10/210033.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

RESOLUCION de 1 de febrero de 1990, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Las Mayas del Cofre» del término municipal de Valencia de Alcántara (Cáceres).

Vistos los informes preceptivos emitidos por el Servicio de Producción y Sanidad Animal, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio Comarcal de Sanidad Animal de Cáceres, previstas en la legislación vigente y de conformidad con el punto

dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero, punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el Título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Las Mayas del Cofre», propiedad de doña María Guadalupe Sanguino Peloché, situada en el término municipal de Valencia de Alcántara (Cáceres), que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el número provincial 10/2030024.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea Subt. C.T. Pontezuelas (4127) - C.T. Artillería (4004).

Final: C.T. Reyes Huertas (INSERSO).

Término municipal afectado: Mérida.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 20.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,100.

Emplazamiento de la línea: C/ Reyes Huertas en Mérida.

Presupuesto en pesetas: 984.099.

Finalidad: Mejora de la red de suministro.

Referencia del expediente: 06/AT 001788-012569.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos

señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de enero de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,

CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCION de 22 de enero de 1990, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras contenidas en el «Proyecto de señalización turística comarcal de Extremadura».

Por Resolución de la Consejera de Turismo, Transportes y Comunicaciones, de fecha 22 de enero de 1990, se ha adjudicado el contrato de obras para la ejecución del «PROYECTO DE SEÑALIZACION TURISTICA COMARCAL DE EXTREMADURA» a la empresa GARCIA PLATA, S. A. en la cantidad de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y SEIS PESETAS (24.999.986 pesetas).

Mérida, a 23 de enero de 1990.

La Secretaria General Técnica,
MARGARITA ABELLA GARCIA

RESOLUCION de 22 de enero de 1990, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras contenidas en el «Proyecto de señalización turística de balnearios de Extremadura».

Por Resolución de la Consejera de Turismo, Transportes y Comunicaciones, de fecha 22 de enero de 1990, se ha adjudicado el contrato de obras para la ejecución del «PROYECTO DE SEÑALIZACION TURISTICA DE BALNEARIOS DE EXTREMADURA» a la empresa GARCIA PLATA, S. A., en la cantidad de TRES MILLONES CUATROCIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS SESENTA Y SEIS PESETAS (3.499.866 pesetas).

Mérida, a 23 de enero de 1990.

La Secretaria General Técnica,
MARGARITA ABELLA GARCIA